Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2021 596
Asunto	Conducta concluyente

En atención al memorial al correo electrónico, allegada por el señor Martín Alonso Cañaveral Quintero, se tiene notificado por conducta concluyente, del auto que libra mandamiento de pago.

En firme este auto se comenzará a contar el término del traslado, que es de diez (10) días, para que conteste la demanda, si a bien tiene.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15530e4bf348faed8474cf125f18a42770bad9b5c6d2dc114c22de9ffa21616**
Documento generado en 11/07/2021 03:08:45 p. m.